

MUJERES EMPRESARIAS

APUESTA AL CRECIMIENTO INCLUSIVO

INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA CONSULTORÍA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIOS DE CASO DEL PROYECTO DENOMINADO ALIANZA MUJERES EMPRESARIAS

Fecha: 6 de marzo de 2019

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

AED invita a personas consultoras (físicas o jurídicas) especializadas a presentar sus ofertas técnicas y económicas para realizar la consultoría denominada **Documentación de Casos de Estudio del Proyecto denominado Alianza de Mujeres Empresarias**.

Las ofertas deberán ser presentadas a la Sra. Denia Cubero Mora Coordinadora, de la Alianza de Mujeres Empresarias en la siguiente dirección electrónica deniacubero@aedcr.com a más tardar el 20 marzo de 2019.

PRESENTACIÓN DEL ENTE EJECUTOR

AED, una organización sin fines de lucro que busca la sostenibilidad y competitividad del país, a través de la promoción de modelos responsables de negocios en las empresas. Para la presente contratación funge como Unidad Ejecutora del Proyecto Alianza Mujeres Empresarias, proyecto cofinanciado por BID FOMIN.

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

RELACIÓN JURÍDICA DE LAS PARTES

Las relaciones jurídicas entre el Ente Ejecutor y la firma consultora seleccionada para la realización de consultorías se regirán por los respectivos contratos de consultoría suscritos.

Los derechos y obligaciones relacionados con los oferentes en los procesos de concurso serán determinados por los Términos de Referencia y el contrato de consultoría respectivo, definidos por el Ente ejecutor.

En este sentido, ningún oferente de procesos de concurso o firmas consultoras contratados por el Ente Ejecutor para la realización de consultorías podrá derivar derechos o exigir pagos a ¿AED? ni declarar que es consultor(a) ¿de AED? ya que en todo momento la relación jurídica que involucra derechos y responsabilidades es entre estos y el Ente Ejecutor.

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

En la contratación de firmas consultoras requeridas, se adoptan como principios básicos la transparencia, la competencia, la independencia, la colaboración entre firmas consultoras y la confidencialidad.

MUJERES EMPRESARIAS

APUESTA AL CRECIMIENTO INCLUSIVO

El proceso de selección y evaluación es confidencial, por lo que no se facilitará información sobre la evaluación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato de consultoría a los concursantes u otras personas que no participen en el proceso de concurso. En caso de violarse el principio de confidencialidad, se declarará nulo.

PROHIBICIONES

Para garantizar la transparencia de las contrataciones de consultorías con fondos provenientes del BID en el marco del proyecto, no podrán participar directa o indirectamente en la ejecución de servicios de consultoría, las siguientes personas:

- Personal del BID, AED, BN o BAC Credomatic.
- Los cónyuges y familiares de dicho personal hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive.
- Los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del BID, AED o BNCR, BAC hasta el tercer grado de consanguinidad o tercero de afinidad, inclusive.
- Firmas consultoras que trabajen en el BID en el período de la consultoría.

2. Objetivo

El objetivo de esta consultoría es la elaboración de 4 Estudios de Caso, dos de ellos a profundidad con (dos estudios detallados de 15 a 20 páginas) y dos estudios breves (4 a 5 páginas) con el propósito de recopilar y documentar la información, cualitativa y cuantitativa, generada mediante la reconstrucción narrativa de los hechos; y así sistematizar experiencias, con la finalidad de entender por qué los hechos se desarrollaron de una determinada manera, qué resultados concretos se obtuvieron y qué lecciones se aprendieron.

3. Metodología y Actividades

Para cumplir el objetivo de la consultoría, la persona consultora deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que se consideren necesarias. Cada una de estas actividades deberá ser realizada en coordinación con AED.

i. Reunión inicial

La persona consultora deberá realizar una reunión inicial con AED con el fin de establecer expectativas para los Estudios de Caso. Los siguientes puntos deben incluirse en el debate:

- Identificar las **audiencias principales** a las que queremos dirigir los Estudios de Caso y los **canales de difusión** a utilizar.
- **Objetivo** de los Estudios de Caso: Es necesario definir el objetivo principal que perseguimos; por ejemplo, explicar la historia de un proyecto, compartir conocimiento detallado sobre una temática, rendir cuentas, promover la réplica y escala de las buenas prácticas, etc.
- **Alcance** del Estudio de Caso y **metodología a seguir**: Es necesario definir alcance y profundidad que perseguimos y las metodologías para recolección de datos, entrevistas, proceso de revisión, etc., que se van a llevar a cabo.

MUJERES EMPRESARIAS

APUESTA AL CRECIMIENTO INCLUSIVO

- **Plantilla estándar para estudios de caso:** El FOMIN ha desarrollado una plantilla estándar para el desarrollo de los estudios de caso, con el objetivo de homogeneizar y estandarizar estructura, contenidos e imagen. Se recomienda que la persona consultora revise la plantilla con AED. Esta plantilla debe ser usada como guía, desde el inicio de proceso, en el proceso de recolección de datos y en el proceso de elaboración del borrador, con el fin de garantizar consistencia y acuerdo entre todas las partes.

ii. Elaboración de un plan de trabajo.

Un plan de trabajo deberá incluir: (a) las principales actividades a realizar; (b) el plan de recolección de datos (detallando instrumentos a utilizar y fuentes de información); (c) la metodología; (d) las personas responsables de cada una de las actividades; (e) los plazos.

iii. Recoger datos e información.

Con anterioridad a las visitas de campo, se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

- Revisión de la documentación existente relativa al proyecto. Durante esta fase del proyecto, se debe recoger toda la documentación existente. Esta revisión y primer análisis deben ser hechos de manera exhaustiva, y deben ser apoyadas por la documentación existente, como, por ejemplo; publicaciones, artículos, encuestas, productos de conocimiento, informes internos, evaluaciones intermedias y finales, etc. Como resultado de esta primera fase se debe elaborar un primer borrador de estructura y contenidos posibles (2-3 páginas).
- Establecer contacto y relación con las personas clave para documentar los casos.
- Preparación de la/s metodología/s para las visitas de campo. Se pueden utilizar diferentes métodos durante la fase de investigación y análisis: el uso de cuestionarios y encuestas; entrevistas; grupos focales; talleres; testimonios; revisión de documentación existentes, revisión de materiales audiovisuales, etc.
- Realización de las visitas de campo. El objetivo de este/os viaje/s es confirmar, ajustar o cambiar las conclusiones asumidas tras la revisión de la documentación previa existente. Durante esta fase es importante: (a) establecer una buena relación con los contactos clave; (b) registrar y documentar la información y los datos/evidencia recogida incluyendo las fuentes, las fechas, etc.;(c) realizar una reunión con los principales actores para clarificar los resultados del proceso realizado e involucrarles en el proceso final.

iv. Escribir los borradores de los Estudios de Caso

- Elaborar un primer resumen de los Estudios de Caso.
- En base al borrador, redactar los casos siguiendo la plantilla acordada con AED .

v. Revisión de los Estudios de Caso

- Hacer un primer filtro de los Estudios de Caso solicitando la colaboración de otras personas expertas en el material.
- Recoger las impresiones de AED y del FOMIN.

- vi. Edición, revisión ortográfica y gramatical antes de enviar la versión final. Es recomendable la inclusión de gráficos, infográficos, mapas, citas, partes de entrevistas, imágenes o fotos para hacer los Estudios de Caso más amigables y comprensible para el lector.

4. Productos

- (i) Resumen/acta de los acuerdos hechos en la reunión de planificación inicial y plan de trabajo, incluyendo enfoque, estructura/índice, diseño metodológico, plan de recogida de datos, cronograma de entregables, validaciones requeridas y plazos.
- (ii) Borradores de estudios de caso.
- (iii) Cuatro estudios de caso

5. Requerimientos específicos para la elaboración de los productos.

- Longitud: se recomienda que los Estudio de Caso de los Componentes 1 y 2 del Proyecto sean en profundidad y los Estudios de Caso de las empresarias sean breves, entre 4-5 páginas.
- Formato: utilizar la plantilla estándar
- Idioma: español.
- Identidad institucional: deben seguirse las normas de identidad y marca de AED y de la Alianza Mujeres Empresarias.
- Propiedad intelectual: la propiedad intelectual de los materiales y contenidos pertenece a AED y al FOMIN.
- Gráficos: los gráficos deben incorporarse como imágenes en el documento, pero los ficheros originales deben entregarse en software compatible con Windows X10.

6. Perfil del consultor y Referencias

Formación en:

Experiencia en/ número de años:

Calificaciones y títulos/ otros:

Trabajos y clientes relevantes:

Nombres de tres personas que puedan dar referencia profesional sobre los candidatos propuestos.

7. Criterios de elegibilidad del BID

- i. La persona consultora debe ser ciudadana de uno de los países miembros del BID
- ii. Si fuera un empleado público, debe: (i) pedir una licencia sin paga; (ii) no puede haber trabajado en la “modalidad de consultor” durante el periodo inmediatamente anterior al inicio de la licencia sin paga del punto (i); y (iii) no puede existir conflicto de interés creado por la contratación.
- iii. La firma consultora no puede ser familiar ni tener relación profesional o negocios con ningún miembro de la agencia ejecutora que esté directa o indirectamente involucrada en: (i) la preparación de los términos de referencia; (ii) el proceso de selección, y/o (iii) la supervisión del trabajo.

MUJERES EMPRESARIAS

APUESTA AL CRECIMIENTO INCLUSIVO

- iv. La firma consultora no puede tener un contrato a tiempo completo con ningún otro proyecto financiado por el BID/FOMIN.
- v. Si el consultor fuera familiar (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o segundo grado por matrimonio o cohabitación) de un empleado del BID, el consultor informará a la agencia ejecutora y el FOMIN debe ser consultado antes de formalizar el contrato.

8. Supervisión y coordinación

Denia Cubero Mora coordinadora del Proyecto Alianza Mujeres será la persona responsable de la supervisión del trabajo de la firma consultora. Ella coordinará las actividades de la firma consultora con las personas involucradas requeridas para la elaboración de los productos.

9. Términos y duración

La duración de la consultoría está establecida en cuatro meses.

10. Presupuesto y Pagos

El presupuesto total de la consultoría es \$20.000 (veinte mil dólares)

Los pagos se harán siguiendo el siguiente desglose:

- 20% tras la entrega del plan de trabajo y celebración de la reunión inicial de lanzamiento de la consultoría con todas las partes involucradas.
- 40% tras la entrega de los borradores de Estudio de Caso.
- 40% tras la entrega de los Estudios de Caso finales y la aprobación por parte de AED.

11. Manifestación de interés y Proceso de selección

Las personas candidatas serán evaluadas por un comité de selección, integrado por la coordinadora y al menos un miembro de la agencia ejecutora, en base a los criterios de calificación que ésta defina. Se evaluarán por el método de comparación de calificaciones, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia, por ejemplo: antecedentes, experiencia laboral, formación académica, entrevista, etc.

12. Recepción de interés:

Las personas candidatas deberán enviar a la casilla de correo abajo indicada copia de su CV, carta de manifestación de interés, referencias y copias de trabajos relevantes hasta el 08 de febrero del año en curso a la señora Denia Cubero deniacubero@aedcr.com.

Información adicional puede ser obtenida directamente por medio de la Coordinadora en horario de oficina.

Se espera tener concluido el proceso de selección y de contratación del consultor en 10 días hábiles.